

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESION TESTADA

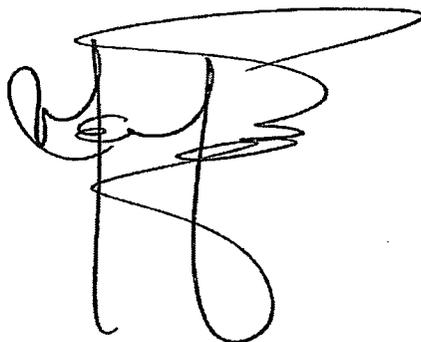
RAD. 2015-884

CTE: EDUARDO FIGUEREDO QUINTERO

De la solicitud presentada por el apoderado de la sucesora procesal de la cónyuge supérstite ELSA DORIS FAJARDO HERNANDEZ, esto es, MARIA FERNANDA FAJARDO HERNÁNDEZ dentro del trámite de la referencia, se autoriza a la citada heredera procesal para que realice las diligencias necesarias relacionadas con la masa herencial del causante ante la DIAN, tales como presentar declaraciones, tramitar consultas y pago de impuestos.

Póngase en conocimiento de la presente decisión a los demás interesados.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a horizontal line.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ